

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|--|--------|
| Id Solicitud: | 391536 |
| Número de orden de compra a modificar: | 120435 |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Entidad compradora: | RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTA MARTA |
| Nombre del solicitante: | Kelly Maria Sanjuan Coronado |
| Proveedor: | PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Grandes Superficies |

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| Tipo de Solicitud: | Modificación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2023-12-20 16:18:49 |

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|----------------------|--------------|-------------|
| Fecha de vencimiento | 2023-12-22 | 2024-01-30 |

Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|--------|-------------|-----------|------------|------------|
| 115005 | CAMARAS WEB | CDP-18623 | CDP | 18623 |

Artículos actuales

| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|----|--|----------|--------|-----------|-----------|-------------|
| 1 | GSF01-CAMARA WEB HIKVISION FULL HD 2MP (DS-U02) cod: 900518409 | 370.0 | Unidad | 208250.00 | CDP-18623 | 77052500.00 |

Artículos editados y/o agregados

| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|------|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|
|------|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|

Detalle o justificación de la aclaración

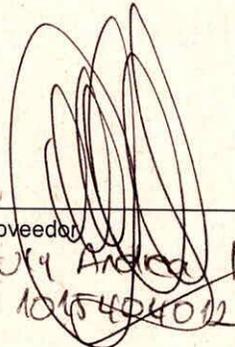
SE OTORGA PRÓRROGA EN TIEMPO A SOLICITUD DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA 120435, TODA VEZ QUE LA MERCANCIA INGRESA EN LA BODEGA DIAS ANTES DE LA FECHA SOLICITADA PARA SER DESPACHADA.

Manuel Vives Ngr.

Firma ordenador del gasto

Nombre: MANUEL JOSE VIVES NOGUERA

Documento: 84.454.719



Firma de proveedor

Nombre: *Julia Andrea Méndez Sierra*

Documento: *1015494012*



LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Bogotá, D.C., 24 de febrero de 2022

Señores
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Asunto: Actualización de información Representante de Tienda Virtual del Estado Colombiano

Respetados señores:

De manera atenta solicito su colaboración actualizando el nombre del Representante de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y/o contacto principal de acuerdo a la siguiente información

Contacto: July Andrea Méndez Sierra
Teléfono: 2916900 extensión 256
Celular: 320 917 4327
Correo: gobiernovirtual@panamericana.com.co

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
CC 17.052.933 de Bogotá
Representante Legal
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA

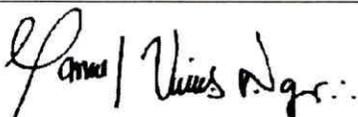
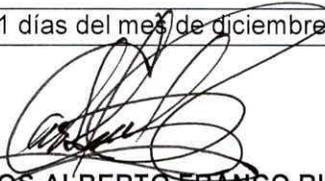
GERENCIA, ADMINISTRACION Y COMPRAS

Calle 12 No. 34-20 / 30 Conmutador 364 9000 Fax 360 0885 Apartado 6210

E-mail: servicliente@panamericana.com.co Bogotá, D.C. - Colombia

NIT 830.037.946-3



| | |
|--|---|
| CONTRATO No | PRORROGA No. 01 A LA ORDEN DE COMPRA No. 120435 |
| CLASE DE CONTRATO | ORDEN DE COMPRA |
| PROCESO DE SELECCION | TIENDA VIRTUAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE |
| ORDENADOR DEL GASTO/ DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL | MANUEL JOSE VIVES NOGUERA, identificado con cédula de ciudadanía No 84.454.719 expedida en Santa Marta, quien actúa en nombre y representación de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su calidad de Director Ejecutivo Seccional de Santa Marta, designado para ejercer el cargo mediante Resolución No 4104 de fecha 13 de Mayo de 2019, facultado para contratar según lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 en su artículo 11 y el artículo 103 de la Ley 270 de 1996. |
| CONTRATISTA | PANAMERICANA LIBRERÍA PAPELERIA S.A |
| NIT. | 830.037.946-3 |
| REPRESENTANTE LEGAL | CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS CC. 17.052.933 de Bogotá |
| DIRECCION | Calle 12 No. 34-20 |
| SUPERVISOR | DARIO ORTEGA LUGO |
| ESTIPULACIONES CONTRACTUALES | |
| OBJETO | Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra No. 120435 |
| B. PLAZO DE EJECUCIÓN | El plazo para la ejecución de la presente orden de compra será hasta el 30 de enero de 2024 inclusive. |
| JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA | <p>El Área de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta, después de analizar la solicitud presentada por contratista en relación con la prórroga del contrato de la referencia, cuyo objeto es: <i>"Adquirir cámaras web para los despachos judiciales de la Rama Judicial del Departamento de Magdalena"</i>, teniendo en cuenta la argumentación señalada por el contratista se considera JURIDICAMENTE VIABLE atendiendo el Principio de Mutabilidad en virtud del cual es posible modificar contratos y convenios siempre y cuando se consiga la finalidad del mismo, es decir la satisfacción del interés público.</p> <p>La Dirección Seccional de administración judicial de Santa Marta, contrató la compra de computadores a través de la orden de compra No. 120435 de fecha 22 de noviembre de 2023, no obstante, el contratista solicita una prórroga en tiempo hasta el día 30 de enero de 2024 por motivos de que las cámaras ingresan a la bodega del contratista días antes por motivos que hay retraso en el transporte de la mercancía, así mismo, el contratista advierte, que si los productos llegan en fecha anterior los mismos serán despachados de forma inmediata.</p> |
| VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS | Continúan vigentes las demás cláusulas de la orden de compra No. 120435 que no hayan sido modificadas en la presente prórroga. |
| PERFECCIONAMIENTO | La presente Adición se perfecciona con el acuerdo entre las partes elevado a escrito. |
| En constancia se firma en la ciudad de Santa Marta a los 21 días del mes de diciembre de 2023 | |
|  MANUEL JOSE VIVES NOGUERA Director Seccional |  CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS R.L PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A |

